



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

#### VISTOS:

Las denuncias contenidas en la cartilla del Delegado del Rodeo Club de Carabineros de Chile, Asociación Santiago Oriente, efectuado los días 21 y 22 de octubre de 2017, realizadas por los señores Félix Escudero Vargas, Rodrigo Del río Santiago y Juan Durán Donoso:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación las denuncias formuladas,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **64-2017**.
- 3.- Obtener antecedentes de los denunciados, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia el asunto sometido a su conocimiento.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, para los efectos precedentemente indicados.



**CRISTÓBAL CUADRA COURT**

Secretario



**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**

Presidente

**En Santiago, 30 de octubre de 2017.**